Río Gallegos, 20 de septiembre del año 2005.-

V I S T O:

El Expediente N° 05303-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A;

Que se debe aprobar el mismo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($436,97);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A., por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($436,97), por los motivos expuestos en los considerandos de las presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01.–Actividades Centrales.- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.4. Productos agroforestales.....	$ 11,60
2.5.6. Combustible y lubricantes.....	$ 150,00
2.9.1. Elementos de limpieza.....	$ 9,37
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	$ 16,00
TOTAL INCISO 2	$ 186,97
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales.....	$ 250,00

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

UNPA RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 646 -2005-